

## Auxiliares de conversación extranjeros en España

### Información de interés para candidatos renovadores

### En el curso 2020-2021

Esta información afecta a los auxiliares de conversación **en activo en el programa del Ministerio durante el curso 2019-2020** que deseen renovar su participación en el programa para el **curso 2020-2021**.

Los auxiliares de conversación que **no están actualmente** en el programa del Ministerio y deseen participar en este programa deben presentar su solicitud como **NUEVOS**, no como **RENOVADORES**.

#### 1. Criterios de selección y plazo de inscripción

**La renovación no es automática.** El programa favorece las nuevas candidaturas y los criterios de renovación varían según el país de origen del candidato.

- **Auxiliares de China e Italia: NO** pueden renovar.
- **Auxiliares de Filipinas NO** pueden permanecer en el programa más de tres cursos escolares.
- **Auxiliares de Alemania, Austria, Federación de Rusia y Reino Unido** deben solicitar la renovación a través del organismo educativo correspondiente en su país de origen en la forma y plazo establecido.
  - ✓ **Alemania** : [Pädagogischer Austauschdienst \(PAD\) der Kultusministerkonferenz](#)
  - ✓ **Austria** : [Servicestelle für Mobilitätsprogramme des BMUKK](#)
  - ✓ **Federación de Rusia**: <https://www.mgpu.ru/events/619> [www.educacionyfp.gob.es/rusia/](http://www.educacionyfp.gob.es/rusia/)
  - ✓ **Reino Unido**: [British Council](#)

Los auxiliares de estas cuatro nacionalidades que soliciten renovar en su centro de destino actual, **deben enviar también un correo electrónico a su comunidad autónoma** comunicando su deseo de permanecer en esa Comunidad el siguiente curso escolar. En la Comunidad de Madrid deben también solicitar su renovación a través de la plataforma de gestión de auxiliares de conversación [AuxMadrid](#), siguiendo las instrucciones publicadas al respecto.

#### RENOVACIÓN A TRAVÉS DE PROFEX

**GRUPO A:** Auxiliares de Australia, Bélgica (inglés), Canadá (inglés y francés), Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, India, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Países oceánicos, Singapur y Suecia deben solicitar la renovación a través de la aplicación [Profex](#) siguiendo el procedimiento que se explica en los apartados 2 y 3.

En la Comunidad de Madrid, los auxiliares deben solicitar la renovación a través de la plataforma de gestión de auxiliares de conversación [AuxMadrid](#), siguiendo las instrucciones publicadas al respecto.

**El plazo de inscripción** en Profex para candidatos renovadores de estos países comenzará a las **00:01 horas del 30 de enero de 2020** y finalizará a las **23:59 horas del 15 de abril de 2020** (hora española: GMT+1).

#### Renovaciones preferentes hasta el 9 de marzo

Las solicitudes de renovación **de primer año en la misma Comunidad** que se inscriban **antes del 9 de marzo de 2020** tendrán carácter **preferente**. Las solicitudes inscritas del 10 de marzo y hasta el 15 de abril ya no serán preferentes, sino de acuerdo con su nº de solicitud, como los nuevos candidatos o renovadores de 2º, 3º o más año. Tampoco tienen preferencia los auxiliares que solicitan cambio de Comunidad Autónoma, aunque renueven por primera vez.

**GRUPO B: Auxiliares de Bélgica (francés), Bulgaria, Francia, Hungría, Irlanda, Malta, Marruecos, Portugal y Túnez** deben solicitar la renovación a través de la aplicación [Profex](#) siguiendo el procedimiento que se explica en los apartados 2 y 3.

En la Comunidad de Madrid, los auxiliares deben solicitar la renovación a través de la plataforma de gestión de auxiliares de conversación [AuxMadrid](#), siguiendo las instrucciones publicadas al respecto.

El **plazo** de inscripción en Profex para candidatos renovadores de estos países comenzará a las 00:01 horas del **30 de enero** de 2020 y finalizará a las 23:59 horas del **30 de marzo** de 2020 (hora española: GMT+1).

Pueden presentar su solicitud de renovación en cualquier momento **hasta el 30 de marzo**, no habrá carácter preferente alguno para las recibidas en las primeras fechas. Con carácter general, tienen **prioridad** los candidatos que renuevan por primera vez en el mismo centro o localidad, seguidos de los candidatos nuevos. Seguidamente, los candidatos que renuevan por primera vez y cambian de centro y los que renuevan por segunda, tercera vez, etc.

## NÚMERO DE RENOVACIONES PERMITIDAS

Información de interés para los auxiliares de conversación **financiados directamente por las Comunidades Autónomas**, y que deseen renovar su participación en el programa.

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Auxiliares destinados en:   |  |
| <b>ANDALUCÍA</b>            | NO pueden participar en el programa más de dos cursos escolares consecutivos. En caso de rechazo o no incorporación al centro asignado, no podrán participar de nuevo durante el mismo curso escolar dentro del Programa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.  |
| <b>ARAGÓN</b>               | NO pueden participar en el programa más de dos cursos escolares, consecutivos o no.  |
| <b>COMUNIDAD VALENCIANA</b> | NO pueden participar en el programa más de tres cursos escolares consecutivos.   |
| <b>ISLAS BALEARES</b>       | NO pueden participar en el programa más de tres cursos escolares consecutivos.   |
| <b>LA RIOJA</b>             | NO pueden participar en el programa más de dos cursos escolares consecutivos o no.   |
| <b>MADRID</b>               | NO pueden participar en el programa más de DOS cursos escolares consecutivos.<br>NO es posible renovar un segundo año si no han obtenido una calificación positiva en el MOOC (a realizar, como requisito imprescindible, el primer año). En caso de rechazo o no incorporación al centro asignado, no podrá participar de nuevo durante el mismo curso escolar dentro del Programa de la Comunidad de Madrid. |
| <b>REGIÓN DE MURCIA</b>     | NO pueden participar en el programa más de tres cursos escolares consecutivos.   |
| <b>PAIS VASCO</b>           | NO pueden participar en el programa más de dos cursos escolares consecutivos o no.   |

## 2. Procedimiento de solicitud

Al inicio del proceso en la plataforma Profex se preguntará si se trata de una solicitud "**nueva**" o de "**renovación**". El formulario es distinto, se debe elegir "**renovación**", ya que para renovar solamente es necesario adjuntar los siguientes documentos:

- **Fotocopia del pasaporte.**
- **Carta de motivación en español** de no más de 300 palabras, **ha de estar firmada.**
- **Informe favorable del centro o los centros**, firmado y sellado por el director/a o de la escuela. Se recomienda utilizar el modelo colgado en esta página web. Posteriormente se escanea y se adjunta en el apartado correspondiente de la solicitud. En el caso de estar en dos centros se deben escanear y presentar los dos informes en un único documento.

Una vez inscrita la solicitud, Profex genera un documento en **PDF, que se debe imprimir, firmar y enviar una copia, dentro del plazo marcado, a la administración correspondiente (como se indica en el apartado 3), excepto los auxiliares de cupo Comunidad de Madrid**, que sólo necesitan el nº de la solicitud en Profex para su propio sistema en línea (Portal de Gestión de Auxiliares de Conversación, [AuxMadrid](#)) en el que los centros escolares solicitan la renovación del auxiliar.

Si la solicitud reúne los requisitos que marca la convocatoria y el informe del centro adjuntado es correcto, pasará a tener el estatus de "Admitida". El hecho de que una solicitud figure como "Admitida" indica que se han realizado con éxito los trámites para solicitar la renovación, pero en ningún caso que se ha concedido la renovación.

**Grupo A:** Si la solicitud reúne los requisitos necesarios y se ha adjuntado un informe favorable del centro, el estado de la misma pasará de "Inscrita" a "Admitida", el candidato recibirá un mensaje automático (correo electrónico).

La renovación **no está concedida** hasta que no es adjudicada una plaza concreta, en un centro determinado, o en una Comunidad Autónoma<sup>1</sup>. Entonces, el estado de la solicitud pasa a "Candidato seleccionado" y el auxiliar debe seguir las instrucciones del correo electrónico enviado desde Profex, en el cual se le da un plazo de cinco días para aceptar la plaza ofertada.

**Grupo B:** Si la solicitud reúne los requisitos necesarios y se ha adjuntado un informe favorable del centro, el estado de la misma pasará a "Admitida", el candidato recibirá un mensaje automático (correo electrónico).

Posteriormente, los candidatos seleccionados recibirán una notificación de que se les ha adjudicado plaza desde el país de origen, desde el Ministerio o la Comunidad, dependiendo del cupo al que estén asignados. Generalmente, la primera comunicación es para informar de la aceptación de la renovación; con posterioridad, los auxiliares recibirán el nombramiento y los detalles concretos de su plaza. Este procedimiento varía según el país de origen y el cupo del auxiliar.

A los auxiliares que quedan en la lista de reserva, se les irá contactando a medida que se produzcan renunciaciones para cubrir esas plazas.

La fecha de comunicación sobre la renovación varía dependiendo del país de origen del candidato y de la comunidad autónoma de destino, pudiendo prolongarse hasta el verano.

---

<sup>1</sup> En la Comunidad de Madrid, la plaza se adjudica en el mismo centro en el que el auxiliar ha colaborado (esto último no aparecerá en el correo electrónico enviado desde Profex).

### 3. Direcciones de envío de las solicitudes

#### AUXILIARES DEL CUPO MINISTERIO

Las solicitudes de **todos** los auxiliares que han recibido la ayuda mensual directamente del Ministerio de Educación Formación Profesional durante el curso 2019-2020 deben enviarse a:

##### **Ministerio de Educación y Formación Profesional**

Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa

Programa de Auxiliares de Conversación Extranjeros en España

Paseo del Prado, 28, 3ª planta

28014 Madrid

Email de contacto: [auxiliares.conv@educacion.gob.es](mailto:auxiliares.conv@educacion.gob.es)

#### AUXILIARES DEL CUPO COMUNIDADES AUTÓNOMAS

##### **1.- AUXILIARES QUE DESEEN CAMBIAR DE COMUNIDAD AUTÓNOMA:**

La solicitud para renovar en **otra Comunidad Autónoma** diferente de la de destino en el curso 2019-2020 debe enviarse al Ministerio de Educación, a **la dirección postal arriba** indicada, de acuerdo con su nacionalidad e idioma.

- Auxiliares de **Australia, Bélgica (inglés), Canadá (inglés y francés), Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, India, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Países oceánicos, Singapur y Suecia:**  
Email de contacto [auxiliares.extra@educacion.gob.es](mailto:auxiliares.extra@educacion.gob.es)
- Auxiliares de **Bélgica (francés), Bulgaria, Francia, Hungría, Irlanda, Malta, Marruecos, Portugal y Túnez**  
Email de contacto: [auxiliares.conv@educacion.gob.es](mailto:auxiliares.conv@educacion.gob.es)

##### **2.- AUXILIARES QUE DESEEN RENOVAR EN LA MISMA COMUNIDAD AUTÓNOMA:**

Direcciones y datos de contacto en las Comunidades Autónomas:

##### **Andalucía**

Programa de Auxiliares de Conversación

Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa– Servicio- Programas Educativos Internacionales

Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edificio Torretriana

41092 Sevilla

Email: [auxiliares.ced@juntadeandalucia.es](mailto:auxiliares.ced@juntadeandalucia.es)

##### **Aragón**

Programa de Auxiliares de Conversación

Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón

Dir. Gral. de Innovación, Equidad y Participación

Servicio de Innovación y Participación Educativa

Avda. Ranillas nº 5 D, 3ª planta

50018 Zaragoza

Email: [auxiliaresconversacion@aragon.es](mailto:auxiliaresconversacion@aragon.es)

### **Asturias**

Programa de Auxiliares de Conversación  
Consejería de Educación  
Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa  
Servicio de Ordenación Académica y Evaluación Educativa  
Plaza de España, 5, 4ª planta  
33007 Oviedo  
Email: [ordenacionacademica@asturias.org](mailto:ordenacionacademica@asturias.org)

### **Canarias**

Programa de Auxiliares de Conversación  
Consejería de Educación y Universidades  
Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa  
Avda. Buenos Aires, 5, 4ª planta - Edif. Tres de Mayo  
38071 Sta. Cruz de Tenerife  
Email: [auxlengext.ceu@gobiernodecanarias.org](mailto:auxlengext.ceu@gobiernodecanarias.org)

### **Castilla-La Mancha**

Programa de Auxiliares de Conversación  
Dir. Gral. de Inclusión Educativa y Programas  
Bulevar del Río Alberche, s/n  
45071 Toledo  
Email: [auxiliaresdeconversacionclm@jccm.es](mailto:auxiliaresdeconversacionclm@jccm.es)

### **Castilla y León**

Programa de Auxiliares de Conversación  
Dirección General de Centros, Planificación y ordenación Educativa  
Edificio Emilio Alarcos - Avenida Reyes Católicos, 2  
47006 Valladolid  
Email: [auxiliares.conversacion@jcyll.es](mailto:auxiliares.conversacion@jcyll.es)

### **Comunidad Valenciana**

Programa de auxiliares de conversación  
Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte  
Dirección General de Política Educativa  
Avda. Campanar, 32  
46015 Valencia  
Email: [auxiliars@gva.es](mailto:auxiliars@gva.es)

### **Extremadura**

Programa de Auxiliares de Conversación  
Consejería de Educación y Empleo - Secretaría General de Educación  
Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos  
Edificio III Milenio. Módulo 5 (4ª Planta) - Avda. de Valhondo s/n  
06800 Mérida  
Email: [nieves.cidoncha@juntaex.es](mailto:nieves.cidoncha@juntaex.es) y [maria.martinezl@juntaex.es](mailto:maria.martinezl@juntaex.es)

### **Galicia**

Programa de Auxiliares de Conversación  
Dirección Xeral de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa  
Consellería de Educación e Ordenación Universitaria  
Edificio Administrativo - San Caetano s/n  
15781 Santiago de Compostela (A Coruña)  
Email: [auxconversa@edu.xunta.es](mailto:auxconversa@edu.xunta.es)

**Islas Baleares**

Programa de Auxiliares de Conversación  
Consejería de Educación, Universidad e Investigación  
Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa  
Servicio de Lenguas Extranjeras y Proyectos Internacionales  
Calle Ter, 16, 2.º  
07009 Palma  
Email: [spl@dgpice.caib.es](mailto:spl@dgpice.caib.es)

**La Rioja**

Programa de Auxiliares de Conversación  
Centro de Innovación y Formación Educativa (CIFE)  
C/ Marqués de Murrieta, 76. Ala Este, planta baja  
26071 Logroño  
Email: [baguirre@larioja.org](mailto:baguirre@larioja.org)

**Madrid**

Programa de Auxiliares de Conversación  
Consejería de Educación e Investigación  
Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio  
C/ Alcalá, 32 4ª Planta  
28014 Madrid  
Email: [auxiliares.conversacion@educa.madrid.org](mailto:auxiliares.conversacion@educa.madrid.org)

**Murcia**

Programa de Auxiliares de Conversación  
Consejería de Educación, Juventud y Deportes  
Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa.  
Gran Vía Escultor Salzillo, 32  
3º Esc. 4ª Planta  
30005 Murcia  
Email: [auxiliares.conversacion@murciaeduca.es](mailto:auxiliares.conversacion@murciaeduca.es)

**País Vasco**

Programa de Auxiliares de Conversación  
Departamento de Educación  
C/ Donostia – San Sebastián, nº 1  
01010 Vitoria Gasteiz  
Emails: [huisic05@euskadi.eus](mailto:huisic05@euskadi.eus) y [huiscen1@euskadi.eus](mailto:huiscen1@euskadi.eus)

-----